D.C.E. N° 12 /2016

Asunción, 23 de junio de 2016

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En virtud de la Ley N° 2.051/03 De Contrataciones Públicas y de conformidad con lo dispuesto en los Artículos N° 26 y N° 27 de la mencionada Ley, el Art. N° 11 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y el Art. N° 1 de la Resolución del Decanato N° 441/2016, se constituye el Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes.

La Unidad Operativa de Contratación, en cumplimiento de sus obligaciones comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas sobre el llamado para el **Procedimiento de Contratación del PAC N° 314.173 – Contratación Directa por Única Vez "Adquisición de Pasajes Aéreos",** Expediente N°314.461, así mismo, en uso de sus atribuciones procedió a la invitación a 5 (cinco) empresas conforme a la ley, para la presentación de sus ofertas económicas conforme a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

La unidad de referencia según Acta de Apertura N° 16/2016, siendo las diecisiete horas, del día lunes veinte de junio del año dos mil dieciséis, se procede a la apertura de los sobres con el contenido de la ofertas de las firmas que se han presentado, al **Procedimiento de Contratación del PAC N° 314.173 – Contratación Directa por Única Vez "Adquisición de Pasajes Aéreos",** para la Facultad de Filosofía U.N.A."

El Comité de Evaluación luego de verificar los documentos de caracteres formales y sustanciales de las ofertas presentadas y que cumplieron con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el llamado, presenta el siguiente cuadro de oferta:

Ítem	Código de Catálogo	Descripción – Cobertura Requerida	KONTIKI S.R.L.
1	78111502-002	Provisión de Pasajes Aéreos y Servicios Conexos con itinerario solicitado a la necesidad de la Institución con cobertura a cualquier parte del mundo.- Total Porcentaje de Recargo conforme Oferta	6%

Documentos presentado por el Oferente

DESCRIPCION	KONTIKI VIAJES S.R.L.
• Oferta Económica debidamente firmada conforme ANEXO 2	SI
• Especificaciones Técnicas Anexo C – ANEXO 3	SI
• Declaración Jurada de no ser inhábil para presentar propuestas o para contratar con el Estado (Resolución UCNT 330/2007) – ANEXO 4	SI
• Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato – ANEXO 5	SI
• Declaración Jurada de Menores (Resolución DNCP Nº 677/10) – ANEXO 6	SI
• Constitución de Sociedad	SI
• CONSTANCIA SIPE	———
• Declaración Jurada de pago de IVA	———

Recibí hoy 28-06-16

Alberto Rodrigo González
Jefe - U.O.C.
Facultad de Filosofía U.N.A.

• Constancia de Cumplimiento con el Seguro Social	------
• Declaración Jurada de pago de RENTA	------
• Certificado de Cumplimiento Tributario	------
• Cédula de Identidad	SI
• RUC (SIPE y/o Fotocopia de cédula tributaria)	SI
• Declaración Jurada de No Haber Incurrido en Incumplimiento de Contratos	SI
• Antecedentes de la Empresa y/o Documentos Varios	SI

Observaciones:

- Mediante consulta de numero de documento realizada en la base de datos del SINARH, se ha dado cumplimiento a la resolución N° 849/2015 dictada por la Dirección General de Contrataciones Públicas, y hemos constatado que los oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03.
- Se ha verificado y dado cumplimiento a lo establecido en la Carta de Invitación, con lo que respecta al análisis de la Experiencia y la Capacidad Financiera del Oferente, ya que el mismo han presentado los documentos para el efecto.
- La presente Contratación será por el régimen de Contrato Abierto para el Ejercicio Fiscal 2016. El valor mínimo será de Gs. 30.000.000 (Guaraníes Treinta millones) y el máximo de la contratación no podrá exceder la suma de Gs 60.000.000 (Guaraníes Sesenta millones).

Atendiendo a los Artículos 4° y 28° de la Ley Nº 2.051 De Contrataciones Públicas y los Artículos 61° y 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03,de la misma Ley, este Comité sugiere que, adjudicar, salvo mejor parecer, **Procedimiento de Contratación del PAC Nº 314.173 – Contratación Directa por Única Vez "Adquisición de Pasajes Aéreos", para FACULTAD DE FILOSOFÍA U.N.A,** a la empresa KONTIKI VIAJES S.R.L. con RUC 80003377-9, **por haber cumplido los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones y haber presentado la oferta más baja.**

La sugerencia de Adjudicación se realiza conforme a lo establecido en el Art. Nº 61 y Art. Nº 63 del Decreto Nº 21.909/03, por la cual se reglamenta la Ley N° 2.051/03 de "Contrataciones Públicas".

C.P. *Luis Centurión*
Funcionario

Ing. Enzo Fabián Velázquez.
Funcionario

Prof. Lic. Arsenio Villalba
Representante del Consejo Directivo